



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 50813

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 50813/2019** en el que la Profesora Titular de la cátedra de **URBANISMO I-B** Arq. **Mónica Sánchez**, eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora SANCHEZ manifiesta que el estudiante **do CAMPO IRRAZABAL, Lautaro** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **do CAMPO IRRAZABAL**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **URBANISMO I-B**, al estudiante **do CAMPO IRRAZABAL, Lautaro** (DNI: 39.215.272).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

